



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNO
Y ANTÁRTICA
II. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNO
DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 220

REF.: Aprueba Programa
ENCUESTA FICHA PROTECCION
SOCIAL 2015.-

PUERTO WILLIAMS, 24 ABR. 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 29 de noviembre de 2012;
- Las Facultades y Atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Texto Refundido, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de la Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06/12/2012;
- El Decreto Alcaldicio N° 926, de fecha 15.12.2014, el cual aprueba el Presupuesto Municipal, para el año 2015;
- El Decreto Alcaldicio N° 1140, de fecha 6/12/2012, el cual designa como Alcaldesa a doña Pamela Tapia Villarroel.

	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto
1	Prestaciones de Servicios	215.21.04.004	1.000.000
		Total	1.000.000

DECRETO :

1. APRUÉBESE el Programa FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2015 de la Ilustre Municipalidad de Cabo de Hornos, con el objetivo de garantizar a los vecinos de Cabo de Hornos la posibilidad de crear o modificar su Ficha de Protección Social.

2. IMPÚTENSE los gastos que origine este Decreto a las siguientes cuentas:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y, UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



Ref. Porter

Artículo 4º: "Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar "**directamente**", o con otros organismos del estado funciones relacionadas con:

c) **La asistencia social** y jurídica.

"**Artículo 22.** La unidad encargada del desarrollo comunitario tendrá como funciones específicas.

c) Promover y ejecutar dentro de su ámbito y cuando corresponda medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con: Salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo Fomento productivo local y turismo."

PRESUPUESTO

	Descripción del Gasto	Imputación Presupuestaria	Presupuesto Monto
1	Prestaciones de Servicios	215.21.04.004	1.000.000
		Total	1.000.000



SERGIO F./J. CONTRERAS MERINO
JEFE DPTO. DESARROLLO COMUNITARIO

"PROGRAMA FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2015".

ANTECEDENTES

La comuna de Cabo de Hornos constituye una de las localidades más aisladas del orbe. Tal condición implica dificultades para sus habitantes, en especial para acceder a los sistemas de Seguridad Social.

Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social ha determinado la necesidad de actualizar la Ficha de Protección Social. Sin embargo, los recursos de la Administración Central del Estado son escasos para la realización de toda la gestión local que debe ser desarrollada para el cumplimiento del mentado fin. Por ello es que la Il. Municipalidad de Cabo de Hornos se hace cargo de tener un funcionario a cargo del encuestaje de la Ficha de Protección Social de nuestros vecinos.

OBJETIVO GENERAL.

Garantizar a los vecinos de Cabo de Hornos la posibilidad de crear o modificar su Ficha de Protección Social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Contratar a un profesional que atienda directamente a los vecinos, de manera de que éstos puedan crear o actualizar sus Fichas de Protección Social.

POBLACIÓN OBJETIVO.

Este programa está orientado a todas las familias de la comuna de Cabo de Hornos.

DESCRIPCIÓN PROGRAMA.

Este programa consiste en la contratación de un prestador de servicios destinado a encuestar a las familias de Cabo de Hornos, con el objeto de crear o modificar si ya existe la base de datos para confeccionar la Ficha de Protección Social.

Este programa se desarrollará durante el año 2015, de acuerdo a las necesidades que identifique el Departamento de Desarrollo Comunitario.

FUNDAMENTACION LEGAL.